

38
Mesa 3

TEMAS SOBRE LA FUERZA PÚBLICA; LA REELECCION Y SEPARACION DE LOS TRES ORGANOS DEL ESTADO.

Rubén Darío Paredes.

Miembro de la Mesa 3. Eje Órganos Ejecutivo y Legislativo.

Representa La Contraloría Social de la Mesa de Bienestar y Equidad, además la Mesa de Salud

Junio 23 de 2011.

TEMA I

LA FUERZA PÚBLICA COMO FACTOR DE SEGURIDAD NACIONAL, PASADOR DE ESTABILIDAD, Y ANCLAJE DE NUESTRO SISTEMA DEMOCRATICO.

Honorables miembros notables de la Comisión Especial que examina sugerencias ciudadanas y otras filtradas a través de la Concertación Nacional para el Desarrollo, con visión patriótica para introducir y formular al país posibles reformas, avances y modernización a la Constitución Política de la Republica de Panamá.

Distinguidos ciudadanos:

Me place elevar para vuestra consideración, tres propuestas las que sugiero son de prioridad impostergables considerar en la presente apertura democratica reformadora que nos ofrece el gobierno nacional en momento tan oportuno, entendemos, en procura del perfeccionamiento y fortalecimiento del sistema democrático de nuestra Republica, sobre todo con el enfoque al menos de ustedes comisionados ¡lo percibo así! y miles de otros ciudadanos honorables y de buena fe, como un deber y legado de nobleza patria que merecen las futuras generaciones de panameños, y ¡no para servirse hoy los que evidentemente ya se disputan el poder, sus consecuentes ventajas y privilegios en las próximas elecciones para el 2014!. Antes debo comentarles que soy un fervoroso creyente que las experiencias y conocimientos que todo ciudadano como ustedes y muchos otros, haya logrado acumular y fortalecer en su formación personal, cultural y profesional durante nuestra juventud como estudiantes, por virtud de las oportunidades que la Patria y el sistema brindo a nuestros padres luego a nosotros mismos, dichos conocimientos y experiencias pertenecen antes que a ti, son patrimonios de la Patria; las presentes y futuras generaciones y luego entonces después a nosotros mismos.

En la otra vertiente del gran tema que nos ocupa, mis sugerencias apuntan hacia corregir imperfecciones del sistema que arrastramos ya por décadas. Me obligo a destacar que en conversación íntima con el expresidentes Dr. Arnulfo Arias, uno de los impulsores mas determinados y efectivos para lograr la aprobación del referéndum exitoso para las reformas de 1983, me expreso a cuatro pupilas: "Endara me paso el borrador final de las reformas que van al referéndum, no son perfectas pero reconozco que son buenas y lo que mas se puede lograr en las circunstancias políticas del país hoy,.....las próximas generaciones que terminen de perfeccionarla". Distinguidos compatriotas Notables Comisionados ¡Considero ese momento ha llegado!

1A-El Art.305 de la Constitución reconoce la Carrera Policial entre otras siete. Recordemos que al abolirse la Carrera Militar en el país mediante reformas a la Carta lideradas por el ex presidente Guillermo Endara, esta la Carrera Policial sustituyo a la Militar y amparo a todos los panameños que habían abrazado la carrera de las armas y que aun prestaban y prestan servicios valiosos de seguridad en los diferentes estamentos de la Fuerza Publica. SIN EMBARGO TODOS LOS GOBERNANTES POS INVASION NO HAN PERMITIDO QUE LOS CIUDADANOS QUE EJERCEN ESTA CARRERA, SE LES RECONOZCA COMO A LAS OTRAS EL EJERCICIO COMPLETO DE LA MISMA Y ASPIRAR A LA POSICION CIMERA DE LA ORGANIZACIÓN DURANTE SUS AÑOS DE SERVICIO. DE MANERA TAL QUE LA CARRERA POLICIAL DE HECHO ES UNA SEMI CARRERA Y TRUNCADA A SUS MIEMBROS POR RESABIOS POLITICOS. QUIERE ESTO DECIR QUE SE ESTA VIOLANDO DE FORMA FLAGRANTE EL 305 Y DISCRIMINANDO A LOS PANAMEÑOS QUE PRESTAN SERVICIO EN LA FP. LA LEY 18 DEL 3 DE JUNIO DE 1997, QUE ORGANIZA A LA POLICIA NACIONAL, NO PUEDE ANULAR COMO SE PRETENDE EL MANDATO CONSTITUCIONAL MUY CLARO QUE EXPRESA EL ART.305

1B-En las postrimerías del gobierno del expresidentes Martín Torrijos se reformo el Art. 41 de la Ley 18 del 3 de junio de 1997 (Organización de la PN), donde expresa que en lo sucesivo los directores de la PN podrán ser seleccionados entre los Comisionados mas antiguos o mejor ubicados del Escalafón Institucional o un civil con titulo universitario. CONSIDERO DE GRAN VALOR CONSIDERAR EN ESTE IMPULSO RECTIFICADOR, TERMINAR DE PROFESIONALIZAR Y PERFECCIONAR LA CARRERA POLICIAL, REGLAMENTANDO UNA VEZ POR TODAS EL DERECHO A EJERCER LA CARRERA POLICIAL COMPLETA Y QUE SUS DIRECTORES AL IGUAL EN LOS OTROS COMPONENTES Y RAMAS DE LA FUERZA PUBLICA, SURJAN DEL VIENTRE DE LA INSTITUCION O ESCALAFON, SELECCIONADOS Y NOMBRADOS POR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL AL INICIO DE SU PERIODO FRENTE AL ESTADO. ESTOS DIRECTORES SIN EXCEPCION SE ACOGERIAN A SU RETIRO O JUBILACION AL FINAL DEL PERIODO PRESIDENCIAL O QUINQUENIO. AQUELLOS DIRECTORES QUE AUN NO HAYAN ALCANZADO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE SERVICIO QUE LA LEY EXIGE PARA SU JUBILACION, LOS QUE SERIAN LA EXCEPCION, PASARIAN A SERVICIO SEPARADO EN LOS MINISTERIOS DE SEGURIDAD Y GOBIERNO COMO ASESORES O EN LA PRSIDENCIA A ORDENES DEL PRESIDENTE ENTRANTE. CUANDO SE RESPETA AL MAXIMO EL ORDEN EN EL ESCALAFON DE LOS COMISIONADOS MEJOR CALIFICADOS POR ABNEGADOS FUNCIONARIOS Y ACUMULACION DE UN SERVICIO MERITORIO, CASI SIEMPRE ESTOS YA ESTAN EN LA ANTESALA DE SU DERECHO A JUBILACION O RETIRO.

Consideraciones especiales que entran en conflicto con el ejercicio democrático, precisamente en la separación y equilibrio de los tres Órganos Clásicos de nuestra democracia, las que sugiero a los honorables notables centren su atención: A-CUANDO LOS PRESIDENTES ENTRANTES TRAEN EN EL BOLSILLO A SUS PROPIOS DIRECTORES CIVILES A LA FUERZA PUBLICA, TRANSFORMA A LA INSTITUCION EN SU CUERPO PERSONAL DE SEGURIDAD E

INCONMENSURABLE FUENTE DE FUERZA Y PODER SOBRE LOS OTROS ORGANOS DEL ESTADO. DICHO MEJOR, VIENE OCURRIENDO POS INVASION, UNA FUERZA PUBLICA MAS QUE AL SERVICIO DEL ESTADO DEMOCRATICO, EN LA REALIDAD QUEDA SUBORDINADA AL CAPRICHOS Y DEMOSTRACION DE FUERZA E IMPOSICION DE LA CLASE POLITICA EN EL PODER. POR OTRA PARTE E HILANDO DELGADO, LOS PRESIDENTES CON SEMEJANTE FUERZA BAJO SUS PUÑOS SUMADO A LAS INFLUENCIAS QUE FACILITA EL ORGANO EJECUTIVO Y EMPLEO DISCRECIONAL DEL PRESUPUESTO NACIONAL, ¿TIENDE A SER TIRANO, SIN BALANCE NI CONTRAPESOS!, ES DECIR, MAS QUE ACAPARADOR DE FUERZA, LOS OTROS ORGANOS DEL ESTADO POR ESPONTANEIDAD SE SOMETEN. EL OTRO PERJUICIO QUE VIENE CAUSANDO ESTA SITUACION QUE SE DESPRENDE DEL MANEJO CAPRICHOSO DE LA FUERZA PUBLICA AL TRAER A COMPADRES Y HASTA SOCIOS A OCUPAR TAN DELICADOS CARGOS, TENEMOS EL CASO DE UN EXPRESIDENTE HASTA IRRESPECTO LA MAGESTAD DE LA PATRIA AL DESINAR PARA ESTE CARGO TAN SENSITIVO A UN CIUDADANO NO NACIDO EN EL PAIS. FINALMENTE Y LLAMO LA ATENCION A LA SENSATEZ DE LOS NOTABLES,....."CUANDO UN OFICIAL DE LA CARRERA POLICIAL YA COMISIONADO O SUBCOMISIONADO, REALIZA QUE ESTA VIOLACION DE LA CLASE POLITICA LE VEDA EL CAMINO PARA LLEGAR A COMPETIR Y ASPIRAR AL CARGO DE DIRECTOR NACIONAL, SU TALENTO CREATIVO Y ESPIRITU DE SUPERACION Y APORTE A LA INSTITUCION FENECE O EMIGRA A OTRAS ACTIVIDADES POR LO GENERAL HACIA OTRAS PROFESIONES. ALGUNOS POCOS CAEN EN ACTIVIDADES PROHIBIDAS Y CORRUPCION. ELLOS SIGUEN EN EL CARGO PERO SOLO EL HOMBRE FISICO POR COMODIDAD DE UN BUEN SALARIO Y AGUARDANDO EL MOMENTO DE SU RETIRO HASTA POR 8 A 10 AÑOS EN OCASIONES. EN CONSECUENCIA LA EFICIENCIA DE LA CARRERA POLICIAL SE ESTANCA O DESACELERA Y QUIEN PAGA AL FINAL DE CUENTAS POR LA IMPERFECCION DEL SISTEMA ES LA CIUDADANIA POR UN SERVICIO DESFICIENTE. FINALMENTE, OBSERVO CIERTA TENDENCIA A DEBILITAR EL ART.310 DE LA CARTA, QUE EXIGE LA SEPARACION DE LOS MANDOS Y ESCALAFON DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA FP. LLAMO LA ATENCION EN ESTE PUNTO, PORQUE ES AQUÍ PRECISAMENTE JUNTO A LA JUBILACION AUTOMATICA DE TODOS LOS DIRECTORES AL RITMO DE LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES PRESIDENCIALES, ¿DONDE RADICA LA SEGURIDAD CASI TOTAL DE QUE LA FUERZA PUBLICA NO INVADA LA ADMINISTRACION POLITICA DEL ESTADO PANAMEÑO, O SURJAN GOLPES DE ESTADO. EMPERO Y FIJARSE BIEN, EL SISTEMA DE HOY QUE FOMENTA Y PERMITE EXCESIVO CONCENTRACION DEL PODER EN EL PAIS, PODRIA ALENTAR ALGUNA VEZ LOS AUTO GOLPES PRESIDENCIALES ENTRE LOS POLITICOS.

Rubén Darío Paredes.
Ex Comandante y ex Ministro.
8-73-173.

Por separado elaborare respetuosas sugerencias sobre los otros dos temas, Reeleccion
Presidencial y otro la Separación de los Poderes del estado.

Tel. 231-3936

Cel. 6703 1912.

Rubenparedes11@hotmail.com

TEMA 2 LA REELECCION PRESIDENCIAL.

Rubén Dario Paredes.

Miembro de la Mesa 3. Eje temático: Órganos Ejecutivo y Legislativo.

Representa La Contraloría Social de la Mesa de Salud en la Concertación Nacional para el Desarrollo de Panamá.

Junio 28 de 2011.

Honorables miembros notables de la Comisión Especial que examina sugerencias ciudadanas y otras filtradas a través de la Concertación Nacional para el Desarrollo, con visión patriótica para introducir y presentar a la Nación, posibles reformas, avances y modernización a nuestra Constitución Política de la Republica de Panamá.

Distinguidos ciudadanos: Apenas el jueves próximo pasado 23 de junio se dio un amplio debate en nuestra Mesa 3 (Ejecutivo y Legislativo) sobre la reelección de los honorables Diputados. Para ello se hizo un examen a fondo de los artículos correspondientes 146 y 148. Prevalció el criterio y consenso definitivo en reforzar y ampliar el Art.48 donde se exprese sin espacio a dudas, que los Diputados tendrán derecho a la reelección por una sola vez en su vida política, aunque esta no sea consecutiva. Vale decir además que se hizo un análisis de la efectividad, descripción del funcionamiento oportunista y honorabilidad marginal, además la pobre imagen ante la ciudadanía de este valioso e insustituible componente y pilar en toda democracia. Se considero con argumentos sólidos el efecto nocivo en las comunidades electorales del "Caciquismo" explotador de la marginación, pobreza y necesidades humanas y a la vez degeneración moral de los propios Diputados al transcurrir este vicio, así como también el obstáculo que ocasiona este mal ya enraizado en los Circuitos Electorales que obstaculiza a las nuevas corrientes de juventudes con grados académicos universitarios, el acceso a los estrados políticos de la Nación para el reimpulso saludable y progresista de la Republica. (Se elevara a la Comisión Especial de Notables)

MI VISION SOBRE LA REELECCION PRESIDENCIAL: (Tema aun no abordado en la Mesa 3)

Parece incoherente la idea de una posible Reección Presidencial después de cinco años ausente del poder. Si algo justifica precisamente la Reección, seria de acción inmediata, continuidad y explotación del ritmo productivo y éxitos del mandatario destacado con fuerza y vigor aun, para así aprovechar el impulso e ímpetu de una gestión que el Soberano califique de excelente y fructífera que debería sostenerse sin esperar la veda de cinco años para recuperar el derecho a volver a postularse. Por otra parte muchas cosas ocurren en la vida política de un país, además la salud y estado físico de los hombres, que podrían dar al traste y fragilizar las aspiraciones reeleccionistas de un gran Presidente saliente y sentarlo en el banco de espera de repente y que trascurren cinco años. ¡Perdería el país y su pueblo al desaprovechar al destacado dirigente!

En consecuencia de manera formal y constructiva debo sugerir a los honorables miembros notables de la Comisión Especial, se examine la propuesta que sigue, la que contiene materia de la posible Reelección Presidencial Inmediata, pero ¡obligatoriamente esta debe ser unida al método de la Segunda Vuelta: En consecuencia PROpongo LA MODIFICACION O MODERNIZACION DE LOS ARTICULOS CONSTITUCIONALES 177 Y 178 Y QUE SE INCLUYA LA REELECCION INMEDIATA A LOS PRESIDENTES SALIENTES, SIEMPRE QUE SE ADAPTEN LOS SIGUIENTES RESORTES DE FRENOS, BALANCE Y CONTRAPESOS. PRIMERO QUE PARA OBTENER EL TRIUNFO DE UN ASPIRANTE PRESIDENCIAL A LA REELECCION INMEDIATA, NECESITARIA EL 50% DE LOS VOTANTES REGISTRADOS EN EL PADRON ELECTORAL. DE NO LOGRARLO AUN SIENDO EL MAS VOTADO, DEBERIA SOMETERSE A LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL ANTE EL SEGUNDO RIVAL EN CAUDAL DE VOTOS. Y FINALMENTE, DE OBTENER EL TRIUNFO O MANDATO POR EL PUEBLO, SOLO PODRIA REELEGIRSE UNA SOLA VEZ EN SU VIDA POLITICA.

DE MANERA TACITA ESTOY SUGIRIENDO ADEMAS QUE TODOS LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR EN EL PAIS, SOLO PODRIAN REELEGIRSE POR UNA SOLA VEZ EN LA VIDA POLITICA.

OBSERVACION IMPORTANTE: EXISTE UN CONSENSO TACITO ENTRE LOS MIEMBROS DE LAS CUATRO DIFERENTES MESAS, EL CUAL CONSISTE EN QUE EL DOCUMENTO FINAL REFORMADOR QUE LA HONORABLE COMISION ESPECIAL ELEVE AL ORGANO EJECUTIVO O AL LEGISLATIVO O TRIBUNAL ELECTORAL YA RUMBO AL REFERENDUM COMO LO ORDENA EL ART.313, ¡DEBE DARSE AL UNISONO A CONOCER A LA CIUDADANIA POR TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONAL, Y SOSTENER ESTA DIVULGACION AL MENOS POR TRES MESES EN SUPLEMENTOS Y ESPACIOS PAGADOS POR EL ESTADO, DEBATES PUBLICOS EN LAS UNIVERSIDADES, CABECERAS DE PROVINCIA, IGLESIAS FOROS CABILDOS, ETC. ETC. COMO LO REITERA EL 313. LO SUGIERO DE ESTA FORMA, PORQUE LA APROBACION O DESAPROBACION DEL DOCUMENTO FINAL EN EL REFERENDUM, DEPENDERA EN GRAN MEDIDA DE LA NO ALTERACION O CAMBIOS OPORTUNISTAS A HUTADILLAS QUE LE INTRODUCAN AL DOCUMENTO, CORRIENTES POLITICAS QUE DETENTAN EL PODER Y CONTROL DEL ESTADO HOY. POR OTRA PARTE, PERCIBO UNA FE COMPARTIDA EN TODAS LAS MESAS POR LA HONORABILIDAD Y SERIEDAD DE LA COMISION ESPECIAL. ¡SIN EMBARGO, MUCHAS DUDAS POR LOS CAMBIOS INCONSULTOS QUE PUEDAN INTRODUCIRLE AL DOCUMENTO FINAL PARA SUS CONVENIENCIAS POLÍTICAS, VENTAJAS Y LUCRO EN EL ORGANO EJECUTIVO Y ASAMBLEA NACIONAL. VALE DECIR ENTONCES, NO CABEN DUDAS EL PRESTIGIO DE LA HONORABLE COMISION Y REPUTACIONES INDIVIDUALES, TAMBIEN ESTA EXPUESTO EN EL CASO QUE LA PROPUESTA REFORMADORA DE LA CONSTITUCION, SE DE A CONOCER DESPUES DE SER "POSIBLEMENTE ALTERADA O MUTILADA" Y DISTANTE DEL ESPIRITU DE NOBLEZA Y PATRIOTISMO CON QUE FUERON CONCEBIDAS E INSPIRADAS LAS REFORMAS EN LA

HONORABLE CONCERTACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO. DOS COSAS IMPORTANTES,...COMO EXPRESARA LA MINISTRA DE GOBIERNO EN REPRESENTACION DEL SR. PRESIDENTE MARTINELLI EL DIA DE LA INUGURACION, "EL GOBIERNO NACIONAL TENDRA EN CADA MESA UNA REPRESENTACION, PARA EXPONER SUS SUGERENCIAS Y PROPUESTAS DE MANERA DEMOCRATICA". HEMOS CONTEMPLADO QUE ES ASI, ADEMAS UNA REPRESENTACION FIEL DE LOS PARTIDOS CD Y PANAMENISTA MUY PROACTIVOS Y DINAMICOS,.....ES ALLI PRECISAMENTE DONDE LOS ORGANOS EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DEBEN PRESENTAR SUS INICIATIVAS O CAMBIOS A LA CONSTITUCION ANTE LA HONORABLE COMISION ESPECIAL DE NOTABLES Y NO DESDE INTRAMUROS FRIOS Y VETUSTOS SIN EL CONTRAPESO DE OTRAS IDEAS SALUDABLES CUANDO LLEGUE A MANOS DE ESTOS DOS ORGANOS DEL ESTADO. POR OTRA PARTE SE COMPRENDE QUE ALCANZAR EL 50% DEL CAUDAL DE VOTOS A UN ASPIRANTE A LA REELECCION NO ES TAREA FACIL, AUNQUE EN ALGUNOS RENCARNARA EL DR. BELISARIO PORRAS Y DR. ARNULFO ARIAS, SE APLICA ESTA EXIGENCIA PARA DISUADIR A ASPIRANTES CON BAJAS CALIFICACIONES POR SU GESTION, QUE SI LO LOGRARIAN SUMANDO EL CAUDAL CAUTIVO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS REFORZADOS CON LA MEMBRESIA DE SU PARTIDO POLITICO, UN 35% O 40%,.....SIN DUDAS REPETIRIA LA MEDIOCRIDAD.

Rubén Darío Paredes.
Ex Comandante y ex Ministro de Estado.
8-73-173.